



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV 1991

Expte. N° 372/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 308-91 del 6 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación de la Prof. María Celia Ilvento, como profesora adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 1991, para realizar actividades en el "Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la Universidad";

Que Secretaría Académica solicita la prórroga de designación de la Prof. Ilvento hasta el 30 de Noviembre del año en curso para continuar realizando tareas en el mencionado proyecto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

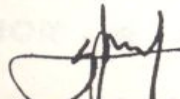
ARTICULO 19.- Prorrogar nuevamente la designación de la Prof. María Celia ILVENTO, L.C. N° 6.194.203, como profesora adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 19 y hasta el 30 de Noviembre de 1991, para concluir con el seguimiento y el informe de las actividades de Orientación Vocacional en el "Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la Universidad".

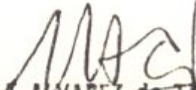
ARTICULO 29.- Imputar lo dispuesto precedentemente en la partida 1120 - PLANTA TEMPORARIA del presupuesto vigente de jurisdicción de Rectorado.

ARTICULO 39.- Eximir a la Prof. María Celia ILVENTO de las disposiciones del Régimen de Incompatibilidad vigente en esta Casa de Estudios.

ARTICULO 49.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGHIERO
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO